

## ANEXO I

## Lista de excluidos que pasan a admitidos y nuevos admitidos

| Número de orden | Instancia | Apellidos y nombre             | DNI       | Fecha de nacimiento | Acceso      | Provincia de examen |
|-----------------|-----------|--------------------------------|-----------|---------------------|-------------|---------------------|
| 1               | 60        | Álvarez Martín, Elena .....    | 7.491.495 | 17-6-1971           | Libre ..... | Madrid.             |
| 2               | 66        | Santiago Calabres, Ester ..... | 9.336.580 | 7-3-1973            | Libre ..... | Madrid.             |

## ANEXO II

## Lista de excluidos

| Número de orden | Instancia | Apellidos y nombre               | DNI        | Fecha de nacimiento | Minusvalía | Exclusiones |
|-----------------|-----------|----------------------------------|------------|---------------------|------------|-------------|
| 1               | 64        | Barrena Castelló, Gabriel .....  | 9.183.770  | 4-8-1968            | 0          | 12          |
| 2               | 62        | Jiménez Martínez, Tomás .....    | 28.574.692 | 26-8-1963           | 0          | 4           |
| 3               | 63        | Lombo Mohedano, Gloria .....     | 33.983.542 | 11-8-1969           | 0          | 3           |
| 4               | 59        | López Hernández, Lorenzo M. .... | 3.046.611  | 26-4-1960           | 0          | 6           |

## ANEXO III

## Cuadro de exclusiones

1. Instancia fuera de plazo.
2. Falta de pago de las tasas de los derechos de examen correspondientes.
3. Falta de declaración jurada o promesa escrita de que carece de rentas superiores al salario mínimo interprofesional, necesaria para estar exento de pago.
4. Falta de certificación de no negación de participación en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales, necesarias para estar exento de pago.
5. Falta del tiempo suficiente en el certificado de demanda de empleo, necesario para estar exento de pago.
6. No cumplir el requisito de la base 2.1.1 de la convocatoria, al no ser español.
7. Falta de firma en la solicitud.
8. Modelo no oficial de instancia.
9. Instancia de solicitud sin completar datos.
10. Falta de certificado de la demanda de empleo necesario para estar exento de pago de tasas.
11. Pago insuficiente de las tasas de derechos de examen.
12. Falta de fotocopia del documento nacional de identidad.
13. Edad insuficiente.
14. No cumplir alguno de los requisitos establecidos en la base 2.2 de la convocatoria.

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño del mismo.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II, y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte.

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro Personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 2001.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), el Subsecretario, Mariano Zabía Lasala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte.

## ANEXO I

## Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

SUBSECRETARÍA

Secretaría General Técnica

**16870** ORDEN de 11 de julio 2001 por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

De conformidad con la legislación vigente, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector general de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones. Nivel: 30. Complemento específico: 2.646.036 pesetas/año. Administración: AE. Grupo: A. Localidad y provincia: Madrid.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

|                        |                                  |                                 |
|------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| <b>Primer apellido</b> | <b>Segundo apellido</b>          | <b>Nombre</b>                   |
|                        |                                  |                                 |
| <b>DNI</b>             | <b>Grupo/Cuerpo o Escala</b>     | <b>Situación administrativa</b> |
|                        |                                  |                                 |
| <b>NRP</b>             | <b>Domicilio, calle y número</b> |                                 |
|                        |                                  |                                 |

Grado consolidado: .....

## DESTINO ACTUAL

|                          |                         |                          |                               |
|--------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| <b>Ministerio</b>        | <b>Centro directivo</b> | <b>Localidad</b>         | <b>Provincia</b>              |
|                          |                         |                          |                               |
| <b>Puesto de trabajo</b> | <b>Nivel</b>            | <b>Fecha de posesión</b> | <b>Complemento específico</b> |
|                          |                         |                          |                               |

**SOLICITA:** Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha .....  
("BOE" de .....) para el puesto de trabajo siguiente:

|                                |                               |                              |
|--------------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| <b>Denominación del puesto</b> |                               | <b>Centro directivo</b>      |
|                                |                               |                              |
| <b>Nivel</b>                   | <b>Complemento específico</b> | <b>Municipio y provincia</b> |
|                                |                               |                              |

|  |  |
|--|--|
| <b>Orden de preferencia del puesto solicitado:</b> |  |
|--|--|

En ....., a ..... de ..... de .....

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte.-